

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL 6 DE FEBRERO DE 2020.**

**Señores asistentes:**

D.AGUSTÍN CABRERA HUESO(GRUPO PP)

DÑA. Mª DOLORES BOSQUET NUÑO(GRUPO PP)

DÑA.ANA ISABEL MARTÍN DÍAZ.(GRUPO PP)

**Señora Alcaldesa-Presidenta:**

DÑA.ALMUDENA MORALES ASENSIO (GRUPO PP)

**Secretaria Interventora interina:**

ANGELA MUÑOZ LARIOS

**No asisten:**

DÑA.SONIA CABRERA GONZALEZ.(GRUPO PP)

D.JOSÉ ANTONIO RAMOS CAMPOS(GRUPO PP)

D.FRANCISCO MARTIN UTRILLA(GRUPO PP)

D.ANTONIO GONZÁLEZ ROMÁN(GRUPO PP)

D.JOSE IGNACIO SUAREZ BARCO(GRUPO PSOE)

**LUGAR: Casa Consistorial de Laujar de Andarax.**

En la localidad de Laujar de Andarax (Almería), siendo las ocho horas, del día seis de febrero de 2020, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Almudena Morales Asensio y la Asistencia de la Secretaria-Interventora interina, Ángela Muñoz Larios, los/as Señores/as expresados arriba, al objeto de celebrar la presente sesión, en Primera convocatoria, previamente convocada al efecto con arreglo al orden del día. Concurren los Sres/as Concejales/as arriba indicados.

Código Seguro De Verificación	I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	17/02/2020 09:57:06
	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	14/02/2020 12:17:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==</a>		



Excusan su ausencia las Concejales:

Dña. Sonia Cabrera González. DÑA.SONIA CABRERA GONZALEZ.(GRUPO PP), D. Jose Antonio Ramos Campos(Grupo PP), D. Francisco Martin Utrilla(Grupo PP), D.Antonio Gonzalez Roman(Grupo PP) y D. Jose Ignacio Suarez Barco(Grupo PSOE).

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidencia declara abierta la sesión a las ocho horas y cinco minutos tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 10 DE ENERO DE 2020.**

El Pleno, por unanimidad de los 4 asistentes de los nueve que conforman el Pleno, aprueba el borrador del acta de las sesiones celebradas los días 9 de diciembre de 2019 y 10 de enero de 2020, con la subsanación de los errores de transcripción.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEJORA DE CAMINOS EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITINERE.**

Se propone Dña. Almudena Morales Asensio la aprobación de la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itinere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Tras un breve debate sobre la cuestión, por **unanimidad de los 4 asistentes de los 9 que componen el Pleno** de esta Corporación, se acuerda la aprobación del acuerdo arriba recogido.

Código Seguro De Verificación	I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	17/02/2020 09:57:06
	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	14/02/2020 12:17:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==</a>		



### **TERCERO. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA INTRODUCCIÓN DE UN NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En este momento de la sesión Dña. Almudena Morales Asensio, propone al pleno el debate y votación de un punto no incluido en el orden del día recogido en la convocatoria pero que es necesario aprobar con celeridad. Concretamente, ante la recepción de las Bases para la determinación del Orden de propuestas a presentar en la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, y al tener este Municipio la intención de presentar las misma. Se hace necesario que el Pleno de la Corporación:

- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a esta Entidad, una vez adjudicada la actuación, así como a posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.
- Hacer efectiva la cofinanciación de esta Entidad por el importe de la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios.
  - INGRESO en efectivo a través de transferencia bancaria.
  - AUTORIZANDO a la Diputación de Almería para que a través del SAT, en la que esta Entidad tiene delegada la facultad de recaudación, haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales, compensando conforme se vayan emitiendo y aprobándose las correspondientes certificaciones.
- Autorizar expresamente a la Diputación Provincial de Almería, en el supuesto de que no haga efectiva la aprobación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda/delegación de la recaudación municipal a la misma.

Tras un breve debate sobre la cuestión, por **unanimidad de los 4 asistentes de los 9 que componen el Pleno** de esta Corporación, se acuerda la inclusión de este punto en el orden del día por razones de urgencia.

Código Seguro De Verificación	I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	17/02/2020 09:57:06
	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	14/02/2020 12:17:32
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==</a>		



**CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA QUE SE REFIEREN LAS BASES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMIA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Teniendo en cuenta lo argumentado por Dña. Almudena Morales Asensio en el punto anterior se propone acordar lo siguiente:

- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a esta Entidad, una vez adjudicada la actuación, así como a posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.
- Hacer efectiva la cofinanciación de esta Entidad por el importe de la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios.
  - AUTORIZANDO a la Diputación de Almería para que a través del SAT, en la que esta Entidad tiene delegada la facultad de recaudación, haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales, compensando conforme se vayan emitiendo y aprobándose las correspondientes certificaciones.
- Autorizar expresamente a la Diputación Provincial de Almería, en el supuesto de que no haga efectiva la aprobación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda/delegación de la recaudación municipal a la misma.

Tras un breve debate sobre la cuestión, por **unanimidad de los 4 asistentes de los 9 que componen el Pleno** de esta Corporación, se acuerda lo arriba recogido.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, la Secretaria-interventora, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	17/02/2020 09:57:06
	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	14/02/2020 12:17:32
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==</a>		



En Laujar de Andarax, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fdo. Dña. Almudena Morales Asensio.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
Fdo. Dña. Ángela Muñoz Larios.

Código Seguro De Verificación	I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	17/02/2020 09:57:06
	Angela Muñoz Larios - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	14/02/2020 12:17:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/I6Zy6RcmWCNMcnPMndW/SA==</a>		

